



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

OBJETO DEL CONTRATO: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MAQUINARIA ASOCIADO AL PROYECTO BASICO DE ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO 2024-2025.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS CONTRATOS DE SERVICIOS

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la contratación para el: **SERVICIO DE MAQUINARIA ASOCIADO AL PROYECTO BASICO DE ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO 2024-2025.**

Tengo a bien informar que el Ayuntamiento de Navalcarnero no dispone de medios materiales, ni personales adecuados para llevar a cabo el servicio que se pretende contratar, ya que es necesaria una especial cualificación, que sólo las empresas del sector pueden proveer de manera eficaz.

Además, en caso de proceder a la contratación directa de personal especializado y de los medios materiales, se incurriría en un elevado coste para la administración.

Por todo lo expuesto, se propone acudir al tipo de contratación regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Navalcarnero, a la fecha de la firma

Aranzazu Alvarez Gallego
Ingeniera Municipal

NOMBRE: Aranzazu Alvarez Gallego
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es>
PUESTO DE TRABAJO: INGENIERA MUNICIPAL
FECHA DE FIRMA: 11/07/2024
HASH DEL CERTIFICADO: BD653CD95F1A99664935CC15046BA95A1D902EDF
Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2037C7959C57CBC4BBB